

Resolución N° 367/2017

Ref. Exp.2017/02001/00634

Montevideo, 27 de junio de 2017.

VISTO: La providencia de 14 de junio del corriente del señor señor Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Miguel TOMA.

RESULTANDO: 1) Que en la citada nota se solicita si la Fiscalía General de la Nación ratifica el procedimiento solicitado mediante Oficio Nro.506/2016 de 14 de noviembre de 2016 u opta por otra vía para la designación de Fiscales, de conformidad a lo sugerido en la nota de 12 de junio del presente del Secretario de la Presidencia de la República.

2) Que a tales efectos, el proveyente solicitó informe a la señora Fiscal Letrado Suplente, Dra. Mercedes ABDALA, quien lo elevó con fecha 26 de junio, agregándose el mismo a estos obrados.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo precedentemente expuesto, corresponde ratificar el criterio adoptado en el Oficio Nro.506/2016 de 14 de noviembre de 2016, en cuanto se solicita la intervención del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 26 del Decreto Ley Nro.15.365 de 30 de diciembre de 1982.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el literal G) del artículo 5 de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015;

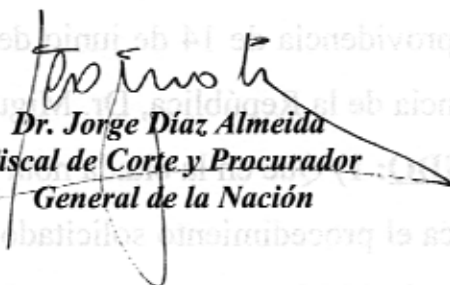
EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **RATIFICAR** el criterio adoptado en el Oficio Nro.506/2016 de 14 de noviembre de 2016 de la Fiscalía General de la Nación, en cuanto se solicita la intervención del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo preceptuado en el

artículo 26 del Decreto Ley Nro. 15.365 de 30 de diciembre de 1982.

2º) PASAR los presentes obrados a Gestión Documental para su elevación al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.



Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación